



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ref.3001-16.290/15

///PLATA, 7 de julio de 2016.

VISTO: La Acordada 3690, cuyo artículo 16 del Anexo I, crea el Consejo Consultivo en Violencia Familiar y de Género;

Y CONSIDERANDO: Que con motivo en lo dispuesto por Res. Pte. SPL 140/15, por la que se ordenó la puesta en funcionamiento del Registro de Violencia Familiar a partir del 1° de diciembre de 2015, se dictó la Res. Pte. SSJ 787/15 por la que se arbitraron las medidas tendientes a conformar el Consejo Consultivo en Violencia Familiar y de Género.

Que, a dichos fines, cada Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la provincia procedió a designar a sus representantes (v. Anexo de este decisorio).

Que en virtud de lo expuesto, corresponde en esta instancia constituir y convocar al Consejo, fijando además el temario de la reunión inaugural, teniendo para ello en cuenta lo previsto por la Acordada 3690 y lo dispuesto por ésta Suprema Corte de Justicia en las causas C. 118.472, C. 118. 473 y C 118.474 (sent del 4-XI-2015, pto. iv).

Que, por lo demás, en atención a lo dispuesto por el Tribunal en la Res. 3488/10 resulta pertinente invitar a participar en el Consejo a los titulares de los Juzgados de Familia nros. 4 y 5 del Departamento Judicial de La Plata, ello en atención a las incumbencias que en materia de violencia familiar les han sido atribuidas.

Que, por último, con miras a encauzar y facilitar la organización del Consejo y en el marco de las

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

funciones del mentado Registro -conf. art. 14, incs. e), f) y k) Anexo I Ac. 3690- se torna necesario distribuir, previo a la celebración de la primera reunión, las encuestas propuestas por la responsable del mismo, en pos de relevar distintos aspectos que hacen al tratamiento de la violencia familiar y de género en la provincia, solicitando a los jueces y juezas mencionados en el Anexo I de la presente tengan a bien remitir sus respuestas con antelación suficiente a reunión prevista.

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

Artículo 1: Constituir el Consejo Consultivo de Violencia Familiar y de Género creado por el art. 16 del Anexo I de la Acordada 3690, cuyos integrantes serán -hasta nueva resolución- los magistrados/as mencionados en el Anexo de este decisorio.

Artículo 2: Convocar al Consejo para el **día 4 de agosto de 2016**, a las 14,30 hs., reunión que se llevará a cabo en Av. 13 esq. 48, primer piso, Ciudad de La Plata, con el objeto de tratar el siguiente temario: i) Funcionamiento del registro de Violencia Familiar (carga del sistema informático y sus funcionalidades); ii) Problemática y necesidades en materia de articulación y coordinación con otros órganos del Estado (art. 14, inc.e y f del Anexo I de la Acordada 3690); iii) Protocolo para juzgar con perspectiva de género (C. 118.472, C. 118. 473 y C 118.474). Propuestas en torno a la aplicación del método para juzgar con perspectiva de género, para lo cual deberán remitir antes de la fecha fijada en el artículo 4° del presente resolutorio, tres sentencias de la departamental a la que pertenecen que denoten la aplicación del método de juzgamiento con perspectiva de género.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ref:3001-16290/15

Artículo 3: Invitar a participar del Consejo a los titulares de los Juzgados de Familia nros. 4 y 5 del Departamento Judicial de La Plata, doctores Hugo Rondina y Silvia Mendilaharzo.

Artículo 4: Distribuir por intermedio de las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial las encuestas mencionadas en el exordio de la presente, solicitando a los integrantes del Consejo tengan a bien contestarlas antes del **14 del mes de julio** del corriente año a la dirección regviolenciafamiliar@scba.gov.ar

Artículo 5: Hacer saber a los integrantes del Consejo Consultivo y a los funcionarios que conforman la Comisión de Trabajo creada por Res. Pte. SSJ 858/15, que a fin de facilitar la comunicación e intercambio de material atinente a la elaboración del Protocolo para juzgar con perspectiva de género se pondrá a disposición un servicio FTP corporativo al que podrán acceder con el mismo usuario de dominio con el que ingresan habitualmente a la red. Para ello serán capacitados por los Delegados de la Subsecretaría de Tecnología Informática de cada Departamental.

Regístrese y comuníquese, conjuntamente con el material mencionado en el artículo 4 y copia de la Res. Pte. SSJ 858/15.


HILDA KRUGAN
Vicepresidenta


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Conf. RP SP 259/16)

cep 

REGISTRO N° 000299 3
Sec. Servicios Jurisdiccionales

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

6. 2. 7.



3001-16290-2015

ANEXO
INTEGRACION CONSEJO CONSULTIVO
-RES. PRES. SSJ 787/15-

DEP. JUDICIAL	JUEZ/ZA	ORGANISMO al que pertenece
1. Azul	Federico Berlingieri Silvia Inés Monserrat	Juz. Flia 1 Juz. Flia 1 Tandil
2. Bahía Blanca	Patricia Adriana Marenoni Norberto Aquiles Arévalo	Juz. Flia 3 Juz. Paz Cnel. Rosales
3. Dolores	María Verónica Polchowsky Santiago Cremonte	Juz. Flia 1 Juz. Civ. Com. 3
4. Junín	Guillermina Venini Rodolfo Jorge Luna	Juz. Flia 1 Juz. Paz Chacabuco
5. La Matanza	Gonzalo Gallo Quintian Juan Manuel Delfino	Juz. Flia 2 Juz. Flia 4
6. La Plata	Patricia Silvia Bermejo José Luis Bombelli	Cám. Civ. Com Juz. Flia 2
7. Lomas de Zamora	María Silvia Villaverde Alicia Etelvina Taliercio	Juz. Flia 7 Juz. Flia 12
8. Mar del Plata	Clara Alejandra Obligado Andrea Sara García Marcote	Juz. Flia 5 Juz Flia 2
9. Mercedes	Analía Sánchez Luis Marcelo Giacoia <u>Suplente</u> Graciela Larroque	Juz. Flia 1 Juz. Gtías Joven 1 Trib. Oral 1
10. Moreno- Gral. Rodríguez	Alejandra Galati Ana Rita Di Laura	Juz. Flia 1 Juz. Flia 2
11. Morón	Gladys N. Pellegrini Guillermo Torti	Juz. Flia 4 Juz. Flia 7
12. Necochea	Alejandra Manis Sergio Jesús Aguillón	Juz. Flia Juz. Paz San Cayetano
13. Pergamino	Walter Giuliani Guillermo Luis Gerlero	Juz. Flia 1 Juz. Paz de Colón
14. Quilmes	Pablo Ferrari Jorgelina Martín	Juz. Flia 2 Juz. Flia 2 F.Varela
15. San Isidro	María Julia Abad Silvina Galeliano	Juz. Flia 2 Juz. Flia 2 Pilar
16. San Martín	Pablo Raffo	Juz. Flia 2 San Miguel

	Guillermo de la Cueva	Juz. Flia 2
	<u>Suplente</u> Carlos Ramon Lami	Cám. Civ. Com
17. San Nicolás	Miguel Angel Cornelli	Juz. Flia 1
	Stella Maris Ruiz	Juz. Paz San Pedro
18. Trenque Lauquen	María F. Marchessi Mateazzi	Juz. Flia 1
	Silvia E. Scelzo	Cám. Civ Com.
19. Zárate C�mpana	María Pia Leiro	Cám. Penal
	Virginia Norzi	Juz. Flia 1

